



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1707/2000**

**EXPEDIENTE N° 2912/2000**

sg

Buenos Aires, 23 de octubre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la suscripción a la Revista ENFOQUES y al CD-ROM LEXCO FISCAL para el año 2000 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 obra la solicitud efectuada por la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Biblioteca.

Que a fs. 1, 6 y 7 la Editorial La Ley S.A.E. e I. acompaña el pertinente presupuesto, señalando además, que es editora y única distribuidora del material y base de datos que se procura adquirir por estas actuaciones y detallando que el precio cotizado es el de cliente, más un descuento especial por tratarse del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 5 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Que el procedimiento encuadra dentro de lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la Editorial La Ley S.A.E. e I. la suscripción a la Revista "ENFOQUES y al CD-ROM LEXCO FISCAL" para el año 2000 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo a su presupuesto de fs. 1/2 y por un importe total de pesos mil quinientos sesenta y seis con treinta y cinco centavos (\$ 1.566,35.-), neto pago anticipado según Decreto n° 1082/63.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional de fs. 5, previo a la emisión de la correspondiente orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION